



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

VIEDMA, 28 ENE 2019

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el cubrimiento de DOS (2) vacantes para el puesto "Chofer de Ambulancia" en la Unidad Organizativa Choferes del Hospital Área Programa Allen, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y

  
ISABEL URRUNG  
Mg. CPN. CIA  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



*Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía*

funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.**- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes, ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

**ARTÍCULO 3º.**- Disponer que el plazo de inscripción será del 28/01/2019 hasta el 11/02/2019 inclusive.

**ARTICULO 4º.**- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

**ARTICULO 5º.**- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

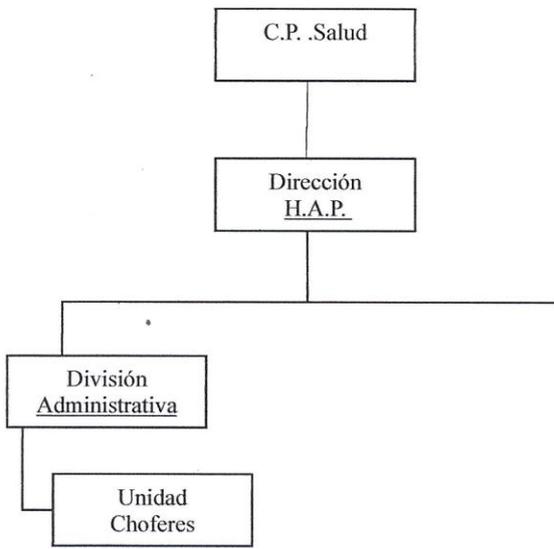
**ARTICULO 6º.**- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION Nº 054/19 SFP.

ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 054 /2019

|  |
|--|
| <b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> Ministerio de Salud                  |
| <b>LOCALIDAD:</b> ALLEN  |
| <b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> <i>Chofer de Ambulancia (2 Vacantes)</i> |
| <b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> Hospital Área Programa Allen           |



|   |
|---|
| <b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Atender la disponibilidad y conducción de vehículos automotores.-</li> <li>2) Llevar a cabo las derivaciones y/o traslados de pacientes a hospitales de Mayor Complejidad (de ser necesario).-</li> </ol> |

|                               |
|-------------------------------|
| <b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b> |
| 1) Disponibilidad horaria     |
| <b>PAPELES REQUERIDOS:</b>    |

*Lic. SILVIA SUSANA SANELLI*  
 Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación  
 MINISTERIO DE SALUD  
 PROVINCIA DE RÍO NEGRO

*ISABEL TIPPING*  
 Mg. CPN CIA  
 SECRETARIA  
 Secretaria de la Función Pública  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 PROVINCIA DE RIO NEGRO

- Fotocopia Certificada de DNI.-
- último cambio de Domicilio, El aspirante deberá acreditar con la misma domicilio en la Provincia de Río Negro.-
- Constancia de CUIL.-
- Certificado de Antecedentes de Río Negro.-
- Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia.-
- Curriculum Vitae.-
- Título Primario.-
- Licencia de Conducir **CATEGORIA D3** (Vehículos de Emergencia)

**Formación mínima requerida:** Primaria completa.-

**Formación Pretendida:**

Experiencia.

Conocimientos

- **Indispensables:**
- **Convenientes:**

**COMPETENCIAS GENERALES:**

Compromiso con el servicio publico

Confidencialidad y Discreción

Integridad institucional

**HABILIDADES REQUERIDAS:**

Lic. SILVIA SUSANA SANELLI  
Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL TIPPING  
M. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

**MISIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO**

|   |       |
|---|-------|
| <b>MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SALUD</b> |       |
| LOCALIDAD: ALLEN                                  |       |
| NOMBRE DEL CARGO: <i>Chofer de Ambulancia</i>     | HOJA: |

**MISIÓN:** Conducir las ambulancias del Hospital, realizando traslados de pacientes, equipos, atención de emergencias, y tareas requeridas por los distintos servicios con autorización del Director. Mantener el vehículo asignado en perfectas condiciones de uso, mantenimiento y limpieza.

**FUNCIONES**

- Conducir automóviles, ambulancias y otros vehículos de su repartición.
- Llevar y traer correspondencia, mensajes, pequeñas cargas, etc.
- Efectuar las anotaciones corrientes relacionadas con la operación del vehículo y demás tareas afines necesarias, tales como cambiar ruedas, lavar y secar los vehículos, limpiar el tapizado.
- Atender al buen funcionamiento y estado de conservación de las unidades automotores y cumplir todas las indicaciones del mantenimiento preventivo, cambio de aceite, engrase, etc.
- Realizar reparaciones de emergencia de naturaleza sencilla (mecánica ligera), destinadas a mantener el vehículo en condiciones de prestar servicio en forma eficiente.
- Colaborar en el traslado de pacientes en camilla desde el vehículo o dentro del Establecimiento.
- Llevar actualizado el registro de service y mantenimiento del vehículo.

Lic. SILVIA SUSANA SANELLI  
Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO